

IV TRAIL NOCTURNA “DESAFÍO DOUGLAS”

RESUMEN:

IV Trail Nocturna “Desafío Douglas” en la localidad de Teba el sábado 26 de julio de 2025

SALIDA: 22:00 horas. (Plaza de España, Teba / <https://goo.gl/maps/Xt9tx4AxkdG88mfDA>)

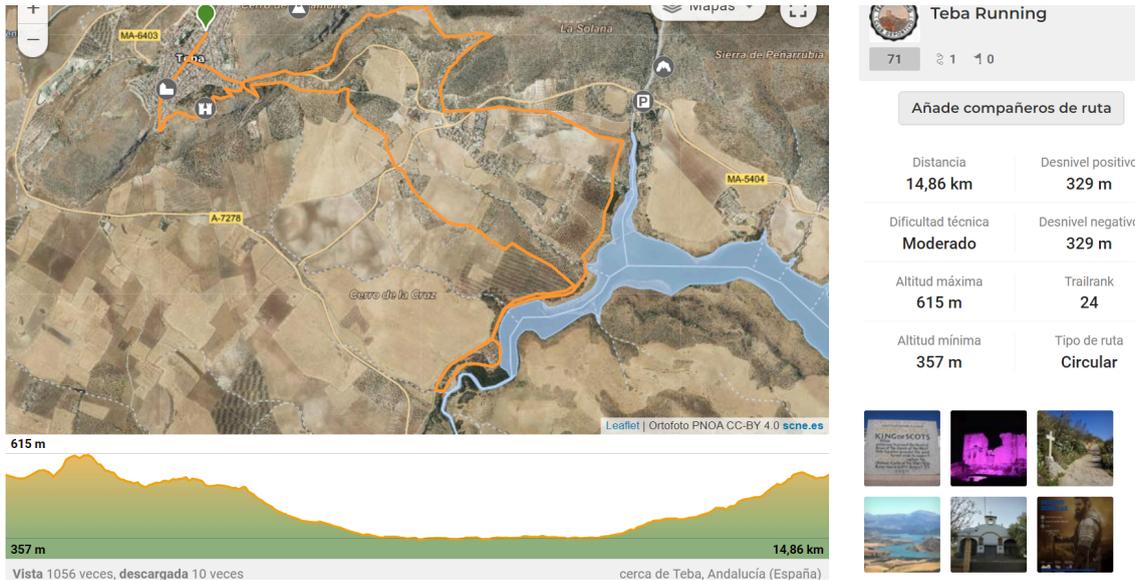
Servicio de duchas

Servicio de barra: Ticket bebida + comida incluido en la bolsa del corredor.

Animación postcarrera con música

Recorrido con asalto al Castillo de Teba y llegada a meta emotiva!!

Track o recorrido: <https://acortar.link/ii-trail-nocturna-desafio-douglas>



ARTÍCULO 0. EL MATERIAL OBLIGATORIO DE LOS PARTICIPANTES

- TELÉFONO MÓVIL
- FRONTAL
- LUZ TRASERA INDICATIVA de posición
- VASO O RECIPIENTE PORTALÍQUIDOS

Todo aquel participante que arroje basura o desperdicios durante el recorrido, fuera de los lugares habilitados para ello, quedará automáticamente expulsado.

ARTÍCULO 1. LUGAR, HORARIO Y RECOGIDA DE DORSALES

El IV Desafío Douglas se celebrará el sábado 26 de Julio de 2025 a las 22:00 h. la Plaza de España del municipio de Teba, con un recorrido total de 14,5 km y un desnivel aproximado de 350 metros.

SALIDA: 22:00 horas. (Plaza de España, Teba / <https://goo.gl/maps/Xt9tx4AxkdG88mfDA>)

META: El mismo lugar de salida.

Organiza el Club Deportivo Teba Running en colaboración con el Ilmo. Ayuntamiento de Teba.



IV TRAIL NOCTURNA “DESAFÍO DOUGLAS”

RECOGIDA DE DORSALES, HORARIO Y LUGAR:

- La recogida de dorsales se realizará el viernes 25 de julio en horario de 18:00 a 20:00 horas y el sábado 26 de julio en horario de 18:00 a 21:00 horas ambos días en el Pabellón Municipal de Teba.
- A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal para lo que será imprescindible presentar el DNI O AUTORIZACIÓN DE RECOGIDA.

RECOMENDACIONES DE APARCAMIENTO:

- Acceso al pueblo.
 - Acceso I (fácil y directo a zona de aparcamientos). Recomendamos acceder por la carretera MA-465 desde el cruce de la gasolinera CEPSA junto al restaurante Paripé / <https://goo.gl/maps/9TPpv1gteWN57oiG6>
 - Acceso II (más estrecho y directo al centro del pueblo). Carretera MA-465 desde el cruce del restaurante “Mesón El Cortijo” / <https://goo.gl/maps/Srojw8TpiMewN1EK9>
- Aparcamiento.
 - Zona 1. Calle García Lorca, Calle Melrose, Avenida Las Flores y Calle Extramuros.
 - Zona 2. Calle Albarrada, Calle Santiago.
 - Zona 3. Calle Sevilla y Calle Cuesta de los Frailes.
 - Zona 4. Resto del pueblo. Callejear.

ARTÍCULO 2. CATEGORÍAS Y PREMIOS

La prueba está abierta a todos los atletas y deportistas que lo deseen, estableciéndose las siguientes categorías masculina y femenina:

- Categoría general: Todos los participantes
- Categoría promesa: 2009 a 2002
- Categoría senior: 2001 a 1986
- Categoría veterano A: 1985 a 1976
- Categoría veterano B: 1975 a 1966
- Categoría veterano C: 1965 o mayor

Trofeo a los TRES primeros clasificados de todas las categorías indicadas, tanto masculina como femenina.

Los premios no serán acumulables.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos del interesado o autorizado se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos.

Los participantes menores de 18 años deben presentar autorización firmada por Padre / Madre o tutor en la que autorizan a la participación en la Trail y aceptan su reglamentación y normativa.

Organiza el Club Deportivo Teba Running en colaboración con el Ilmo. Ayuntamiento de Teba.



IV TRAIL NOCTURNA “DESAFÍO DOUGLAS”

ARTÍCULO 3. EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y PRECIOS

El plazo de inscripción cerrará el 13 de julio del 2025 (o al agotarse las plazas disponibles).

*Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción y no se admitirán fuera de plazo o una vez cerrado el plazo de inscripción.

*La organización se reserva un número determinado de plazas para los diferentes compromisos que conlleva la organización de la prueba.

El precio de la inscripción será de:

- 20 euros hasta el 8 de junio de 2025
- 22 euros desde el 9 de junio hasta el 13 de julio de 2025

ARTÍCULO 4. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

- A participar en la competición
- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes
- Avituallamientos sólidos y líquidos y en llegada
- Bolsa del corredor
- Cuantos obsequios consiga la organización

La inscripción en la prueba supone la aceptación de la reglamentación y normativa aquí expuesta por la organización.

ARTÍCULO 5. DEVOLUCIONES DE LA INSCRIPCIÓN

En caso de renuncia, sólo se permitirá el cambio de dorsal a otro titular antes del 13 de julio de 2025, en ningún caso se reembolsará el importe de la inscripción salvo cancelación de la prueba.

ARTÍCULO 6. RECORRIDO

El recorrido estará debidamente señalado con cintas de balizamiento, estacas con una cinta, carteles indicadores y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en los puntos de avituallamiento. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar y entregar su dorsal al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo y en llegar a meta comunicar su retirada.

ARTÍCULO 7. AVITUALLAMIENTOS

Existirán puntos de avituallamiento distribuidos por todo el recorrido de la prueba, los cuales dispondrán de agua, refresco y alimentos sólidos.

Organiza el Club Deportivo Teba Running en colaboración con el Ilmo. Ayuntamiento de Teba.



IV TRAIL NOCTURNA “DESAFÍO DOUGLAS”

ARTÍCULO 8. MODIFICACIONES DEL RECORRIDO

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTÍCULO 9. VEHÍCULOS AJENOS A LA ORGANIZACIÓN

No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea de la organización.

ARTÍCULO 10. PÉRDIDA OBJETO, ACCIDENTES, NEGLIGENCIAS

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

ARTÍCULO 11. ESTADO FÍSICO DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes inscritos en esta prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad tanto física como médica. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen, en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores u otros participantes

ARTÍCULO 12. VISIBILIDAD DEL DORSAL

Es obligatorio llevar bien visible el dorsal facilitado por la organización en la parte delantera, no podrán hacer uso de los puestos de avituallamiento aquellos corredores que no lleven el dorsal.

ARTÍCULO 13. IMÁGENES Y DATOS DE COMPETICIÓN

La Organización podrá publicar imágenes y demás datos de la actividad, con fines oportunos de publicidad, promoción, informes, etc.

ARTÍCULO 14. ACEPTACIÓN REGLAMENTACIÓN

La inscripción en la prueba supone la aceptación de la reglamentación y normativa aquí expuesta por la organización.

Organiza el Club Deportivo Teba Running en colaboración con el Ilmo. Ayuntamiento de Teba.

